


**FICHA ESPECIES EXÓTICAS**

Mayo 2023/ ficha nº 48

<b>ESPECIE</b>	<i>Rugulopterix okamurae</i>
<b>NOMBRE COMÚN</b>	Alga asiática
<b>ORIGEN</b>	Costas del Océano Pacífico noroccidental cálido y templado (Corea, Japón, China, Taiwán y Filipinas).
<b>ESTADO LEGAL</b>	Especie incluida en el catálogo nacional de especies exóticas invasoras regulado por el Real Decreto 630/2013.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<i>Rugulopteryx okamurae</i> (Familia Dyctiotaceae) es una especie de alga parda (tonalidades variables entre el verde oliváceo, el marrón y el ocre) que presenta un ciclo de vida donde alternan una fase gametofítica y una esporofítica morfológicamente idénticas. Ambas poseen talos acintados con ramificación dicótoma y pueden alcanzar hasta los 30 cm de altura. Es una especie marina, presente desde cubetas litorales hasta profundidades mayores de 30 m.
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Bahía de Alicante. Playas de San Gabriel, Urbanova, Arenales. Cabo de Santa Pola.
<b>FECHA</b>	10.05.2023
<b>COMUNICADO POR</b>	Instituto de Ecología Litoral de El Campello Departamento de ciencias Ambientales y Recursos Naturales Centro de Investigación Marina de Santa Pola
<b>ORIGEN SUPUESTO</b>	Posiblemente traído por embarcaciones desde zonas donde se presenta al sur
<b>CITAS PREVIAS EN LA C. VALENCIANA</b>	No se conocen. Datos sin confirmar hablan de sospecha de presencia en la zona donde se ha asentado hace ya 2 años.
<b>POTENCIAL INVASOR E IMPACTOS</b>	Esta especie presenta una elevada capacidad de proliferación y dispersión, principalmente debido a mecanismos reproductivos clónicos. De esto se deriva que su potencial de colonización sea elevado, como atestigua el hecho de que en menos de cuatro desde su detección en 2015 en las costas de Ceuta se haya expandido por las costas de Málaga, Cádiz y las Islas Chafarinas, y que sus arribazones hayan alcanzado las costas de Granada y Almería por el este. Se trata, además, de una especie de alga muy plástica desde el punto de vista ecológico, lo que le permite colonizar un amplio rango batimétrico y diferentes sustratos duros. Los <u>vectores potenciales de introducción</u> son: - Aguas de lastre - Incrustaciones en cascos de embarcaciones - Cultivos marinos Los <u>vectores potenciales de dispersión</u> : - Corrientes marinas - Artes de pesca - Embarcaciones recreativas

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos de buceo</li> <li>- Sistemas de fondeo</li> <li>- Basura marina</li> </ul> <p>La especie provoca impactos ecológicos negativos, como alteraciones del hábitat marino y afectación a especies y espacios. La densa ocupación del medio conlleva una pérdida de la biodiversidad marina y alteración de la estructura de las comunidades biológicas, al provocar el desplazamiento físico del resto de especies por ocupación del sustrato e impedir la fijación de larvas o propágulos de otros organismos.</p> <p>Su elevada tasa de crecimiento explica: a) su capacidad para modificar el hábitat por rápida colonización y homogenización de los ecosistemas marinos afectados; b) los arribazones que tienen lugar en las playas por acúmulos de biomasa desprendida y c) su captura accidental por pescadores cuando trabajan con artes de pesca, lo que provoca una reducción de sus capturas y un incremento del tiempo necesario para evitar su deterioro.</p>
<p><b>ACTUACIONES</b></p>	<p>Existe una “Estrategia de control de <i>Rugulopteryx okamurae</i> en España”, documento elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y le Reto Demográfico y aprobado por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 28 de julio de 2022.</p> <p>Se va a convocar una reunión entre administraciones y expertos para decidir las acciones a acometer.</p>
 <p><i>Rugulopteryx okamurae</i>. Fotografía M Altamirano.</p> <p>FUENTE: ESTRATEGIA DE CONTROL DEL ALGA <i>Rugulopteryx okamurae</i> en España (2022 MITECO) RUGULOPTERYX OKAMURAE EN ESPAÑA</p>	